Requisitos .-

- 1. Formulario F-007 (gratuito).
- 2. Solicitud dirigida al Director General de Migraciones (ver más abajo).
- 3. Recibo de pago del Banco de la Nación por derecho de trámite. (0.60% UIT) s/ 21.30
- 4. Carné de Extranjería con la residencia vigente y al día con los pagos por concepto de la Tasa Anual de Extranjería (TAE) y prórroga de residencia.
- 5. Carta notarial de garantía o liquidación de impuesto expedida por la SUNAT (exclusivamente mayores de edad).
- 6. Copias simples de pasaporte, carné de extranjería y pasaje.

SOLICITUD (MODELO)

SR. DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES Y NATURALIZACIÓN.

S.D.
Yo,, de nacionalidad, identificado con pasaporte número, solicito mediante la presente la realización del trámite de Cancelación de Residencia y Ficha de Salida Definitiva.
Lima, a XX de diciembre de 2009.
(Firma)
CARTA DE GARANTÍA (MODELO) SR. DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES Y NATURALIZACIÓN.
S.D. Yo,, de nacionalidad peruana, identificada con DNI peruano número, domiciliada en , garantizo moral v económi-
, garantizo moral y económicamente a mi esposo, de nacionalidad con pasaporte número, para el trámite de Cancelación de Residencia y Ficha de Salida Definitiva.
Lima, a XX de diciembre de 2009.
(Firma, que deberá legalizarse en Notario)